GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

ORD N° 680 DEL 25/03/2025

ANT: Oficio N°01607/2025 de fecha 13/03/2025 de la Seremi de Medio Ambiente

MAT: Envía información solicitada respecto al PDA Temuco – Padre Las Casas

DE : GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

A : SEREMI DE MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

En cumplimiento a lo solicitado en documento citado en el ANT., se informa que conforme a lo establecido en el "Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5 y MP10 para las comunas de Temuco y Padre Las Casas" para el año 2025 en el marco del convenio de transferencia "Recambio de calefactores de Temuco y Padre Las Casas" código BIP 40037256 con vigencia hasta el 31 de diciembre del presente, se contempla en la distribución del presupuesto de inversión regional la suma de $51.604.000.- correspondiente al ítem de Consultoría destinado a cumplir con el componente "Educar a la población potencial sobre el problema de calidad del aire y el correcto uso de los calefactores". Además, se manifiesta el interés y compromiso de participar en la Mesa de trabajo intersectorial de educación y difusión del PDA convocada por la Seremi de Medio Ambiente.

Saluda atentamente a usted,

"POR ORDEN DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA"

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Cristian Arturo Campomanes Gutiérrez
Jefe División Planificación y Desarrollo Regional (s)
Fecha: 25-03-2025 12:00 CLT
Gobierno Regional de la Región de la Araucanía

Distribución:

- La indicada.
- Jefe DIPLADER.
- Oficina de partes.
- Proceso de Gestión Ambiental.

DIIN MAVP GVTS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/A27I5P-260